

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 96 DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE
OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE
COSA JUZGADA**

En la Sede del Gobierno Regional del Callao, a los 10 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 a.m.; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000014 de fecha 09 de febrero de 2024 y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 00018 del 05 de febrero de 2025 y Resolución Ejecutiva Regional N° 00033 del 14 de marzo de 2025; se reunieron los Miembros del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada, en el marco de la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Presidente : Abog. José Carlos Fernández Gamarra - Gerente de Administración

Miembro : Abog. William Alfredo Landeo Manrique - Procurador Público Regional Adjunto

Miembro Alterno : Abog. Henry Guillermo Ruiz López - Servidor de la Secretaria del Consejo Regional

Miembro Alterno : Abog. Mirtha Huamaní Leona - Servidora **CAS** de la Oficina de Gestión Patrimonial

Contando con la asistencia de los integrantes del Comité, citados precedentemente, sin contar con la participación del Miembro del Comité, Econ. Kenggy Nicolle Yepes Aponte, debido a su inasistencia, se desarrolló la Sesión de Comité, que a continuación se indica:

I. AGENDA:

Aprobación de los pedidos de corrección de datos en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitado por la Procuraduría Pública Regional; Oficina de Tesorería y Dirección Regional de Educación del Callao (**DREC**), a efectos del Cierre del Segundo Listado Priorizado.

II. DESPACHO:

El Presidente del **Comité Permanente**, dio inicio a la sesión verificando que se contaba con el quórum suficiente para tratar el punto de Agenda indicado en el

Numeral que antecede, relacionado con las subsanaciones en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a los Procedimientos para la elaboración y aprobación de la información de deudas del Estado, derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2024, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2025-EF, publicado el 31.01.2025.

Acto seguido el Presidente del **Comité Permanente**, hizo referencia a la documentación recibida de la Procuraduría Pública Regional; Oficina de Tesorería y Dirección Regional de Educación del Callao (**DREC**).

Respecto de la información remitida por la Dirección Regional de Educación del Callao (**DREC**), se estimó por conveniente extornar la información remitida con Oficio N° 000315-2025-DREC/OAIE del 08.ABR.2025, emitida por la Oficina de Administración Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, con la finalidad de completar las evidencias de sustento de las correcciones efectuadas, recibándose como respuesta el Oficio N° 000274-2025-DREC/DIR de fecha 11.ABR.2025, cursado por la Dirección Regional de Educación del Callao (**DREC**), conteniendo información complementaria.

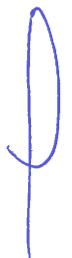
III. ACUERDO:



Luego de la consideración de los pedidos de corrección de datos en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitado por la Procuraduría Pública Regional; Oficina de Tesorería y Dirección Regional de Educación del Callao (**DREC**), se llegó al Acuerdo siguiente:



Aprobar el Pedido de Corrección de Datos de Demandas Judiciales en el **Aplicativo Informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"**, de acuerdo a la información de sustento que forma parte integrante de la presente Acta, las cuales se detallan a continuación:

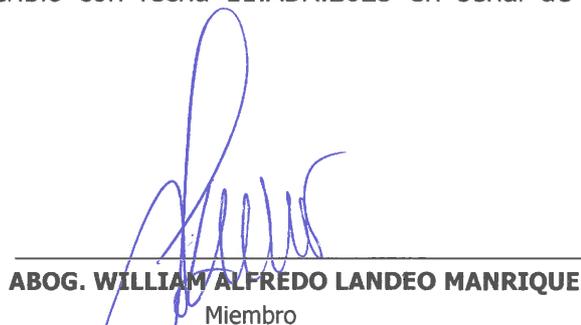
- 
- 
- a) Informe N° 000448-2025-GRC/OT del 07.ABR.2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional del Callao, anexando el Informe N° 000006-2025-GRC/OT-NCG de fecha 07.ABR.2025.
 - b) Memorando N° 000606-2025-GRC/PPR del 08.ABR.2025, emitido por el Procurador Público Regional Adjunto del Gobierno Regional del Callao.

- c) Oficio N° 000315-2025-DREC/OAIE del 08.ABR.2025, emitido por la Oficina de Administración Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao.
- d) Oficio N° 000274-2025-DREC/DIR del 11.ABR.2025, emitido por la Directora Regional de Educación del Callao (DREC), anexando el Informe N° 000188-2025-DREC/ATES de fecha 11.ABR.2025.

El Presidente del **Comité Permanente**, dio por terminada la Sesión, siendo las 10:45 a.m., procediendo a redactar la presente Acta, la misma que luego de haberse tomado el respectivo ACUERDO, se aprobó y suscribió con fecha 11.ABR.2025 en señal de conformidad.



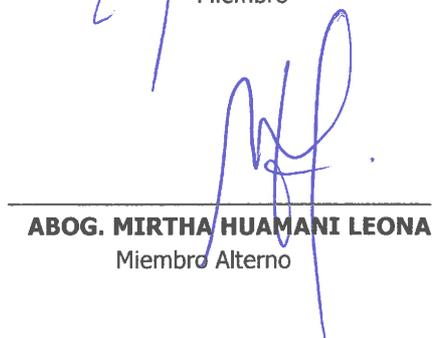
ABOG. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA
Presidente



ABOG. WILLIAM ALFREDO LANDEO MANRIQUE
Miembro



ABOG. HENRY GUILLERMO RUIZ LOPEZ
Miembro Alterno



ABOG. MIRTHA HUAMANI LEONA
Miembro Alterno